

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**COPIA**

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

#### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:  
**12/2017**

**“RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FIREWALL DEL FOSALUD, 2017.”**

Lugar y Fecha

San Salvador, 22 de marzo 2017

No. de orden:  
**07/2017**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

**ACTIVE IT CORP, S.A de C.V**

NIT:  
0614-210613-101-6

Dirección:

Calle Los Duraznos y Av. Los Espiliegos, N. 6 Colonia Las Mercedes Urbanización San Francisco, San Salvador.

NRC:  
226184-0

Teléfono: 2510-7100 y Fax 2510-7150

Correo electrónico: [info@activesystems.com.sv](mailto:info@activesystems.com.sv) [jarriaza@activesystems.com.sv](mailto:jarriaza@activesystems.com.sv).

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
2	N/A	2	servicio	<p><b>Licenciamiento anual para los equipos Firewall de los Almacenes.</b> Para el Almacén del Matazano y Almacén Las Palmas (dos Equipos)</p> <p>Renovación de Licencias de Astaro ASG120, en los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción al Filtrado Web (web Filtering Subscription)</li> <li>• Suscripción de seguridad de Red (Network Security suscripción-con actualizaciones, soporte técnico y reemplazo de hardware por problemas en menos de cuatro horas)</li> </ul> <p>Renovación por un año a partir de la fecha de entrega de la actualización de las Licencias.</p>	\$ 1,483.97	\$ 2,967.94
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>						<b>\$ 2,967.94</b>

Total en Letras:

**DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 94 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2017-3235-3-02-01-22-1-61403

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)

9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador

Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742

[www.fosalud.gob.sv](http://www.fosalud.gob.sv)

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:** Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

El documento de Licencia debe mantenerse a nombre del Fondo Solidario para La Salud (Nombre actual de la licencia).

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

- ✓ La Suscripción de seguridad de Red (Network Security Subscription), Contará con actualizaciones, soporte técnico y reemplazo inmediato de hardware por problemas en menos de cuatro horas, por equipos críticos para el Fosalud
- ✓ Los tiempos de renovación de las licencias deberán contemplar un año adicional según lo requerido en la solicitud de cotización de la libre gestión número doce-dos mil diecisiete.
- ✓ Los servicios de soporte en las renovaciones de licencias estarán vigentes durante el año dos mil diecisiete o hasta agotar las horas de servicio contratado.
- ✓ El contratista brindara el servicio requerido sin costo adicional de acuerdo al siguiente detalle: Instalación, Implementación y configuración del Equipo SOPHOS UTM; Capacitación Sophos- Astaro con duración de doce horas para tres personas en las instalaciones del contratista, orientado al funcionamiento, administrativo de los equipos, generación e interpretación de los reportes, cobertura de la garantía y otro aspecto requerido; Soporte técnico veinticuatro horas, siete días a la semana durante los trescientos sesenta y cinco días del año, por Consultores Certificados por Sophos, que actualizaran el equipo a nuevas versiones de Software y en Hardware con tiempo de respuesta con un máximo de tres horas y fuera de San Salvador con un máximo de cinco horas para la solución de fallas: Stock disponible para el inmediato reemplazo con un máximo de tres horas por falla técnica del equipo, garantizando el respaldo de la información en instruyendo al personal de Informática de FOSALUD para luego ser instalado en el nuevo equipo.

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de

la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.

- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: “Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: ACTIVE IT CORP S.A. DE C.V.

**Obligación del contratista para efecto de pago con cheque:** El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$296.79)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total del contrato, la cual deberá ser entregada dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la distribución del contrato y su vigencia será contada desde el

	<p>siguiente día de la fecha de la distribución del contrato hasta DIEZ MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de recepción y dos copias adicionales a las garantías originales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Se deberá entregar un documento de renovación de licencia, donde se establece que la institución puede mantener legalmente en operación sus software durante un año adicional, contando con los soportes y actualizaciones del fabricante, según corresponda el caso e igualmente entregar, los archivos electrónicos de actualización o las llaves (números electrónicos, proporcionados por el fabricante, que certifican las licencias) para ser aplicados en los software, estos documentos deberán ser entregados a nombre del Fondo Solidario para la salud.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> treinta días calendario posteriores a la distribución de la orden de compra.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Los documentos de renovación de licencias y todo lo solicitado deberá ser entregado en la Sede Administrativa del FOSALUD, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b> El contratista deberá brindar soporte correspondiente en la implementación de las renovaciones (configuraciones de las licencias cuando sea necesario, instalación de archivos de licencia cuando sean proporcionados por el fabricante, entre otros). El/a contratista deberá de incluir y efecto entregarlos, todos aquellos elementos necesarios para</p>

la correcta renovación de las licencias solicitados, además junto con cualquier caso de soporte, durante el período de contratación, deberá extenderse una hoja de servicio por el servicio prestado como evidencia de la presentación del mismo.

  
**LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD**

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Ing. Nelson Eduardo Najarro

Cargo: Jefe de Unidad y Tecnologías de Información.

Tel. 2528-9700 Ext. 058

Correo electrónico: [nelsonnajarro@fosalud.gob.sv](mailto:nelsonnajarro@fosalud.gob.sv)